

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA



RESOLUCIÓN No. 002  
(10 de enero de 2024)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 02 de noviembre de 2023 del Acuerdo Marco Servicio Integral de Aseo y Cafetería VI – ORDEN DE COMPRA No. 122163, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL GRUPO AEREO DEL ORIENTE".

EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 3123 de 2007; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II, capítulo IV, en algunos servidores públicos de la Fuerza Aérea Colombiana, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

Que mediante Resolución No. 001 del 02 de noviembre de 2023 del Acuerdo Marco Servicio Integral de Aseo y Cafetería VI – ORDEN DE COMPRA No. 122163, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL GRUPO AEREO DEL ORIENTE".

Que mediante oficio No FAC-S-2023-236636-CI del 10 de enero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM, el señor Teniente Coronel FREDDY FABIAN FIGUEROA VERGARA Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor GAORI y Gerente de proyecto, solicita al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC y Ordenador del Gasto, el cambio de supervisores como a continuación se describe:

SUPERVISOR SALIENTE	SUPERVISOR ENTRANTE	JUSTIFICACION	PERIODO
<u>Supervisor Suplente</u> TE. Caicedo Cortes Guillermo Alejandro	<u>Supervisor Suplente</u> At. Garzón Aristizabal William Felipe	De acuerdo a OAP No. 1694 del 24 de Noviembre del 2023 el señor Teniente CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO sale trasladado de la unidad.	Desde el 12 de enero de 2024

IDONEIDAD

El señor Aerotécnico es tecnólogo en gestión humana, se desempeña como ecónomo de la Unidad, tiene 01 año de servicio, teniendo en cuenta el área de desempeño laboral del aerotécnico se designa como supervisor suplente

En mérito de lo expuesto el Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese parcialmente la Resolución 001 del 02 de noviembre de 2023 del Acuerdo Marco Servicio Integral de Aseo y Cafetería VI – ORDEN DE COMPRA No. 122163, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL GRUPO AEREO DEL ORIENTE", en el sentido de nombrar el siguiente personal como se indica a continuación:

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	LOTE	DEPENDENCIA
<b>Supervisor Suplente</b> Desde su nombramiento y hasta la liquidación del contrato.	At. Garzón Aristizabal William Felipe	N/A	GAORI

**PARÁGRAFO PRIMETO:** Las funciones de supervisión se encuentran señaladas en la Resolución No. 001 del 02 de noviembre de 2023 para la Orden de compra 122163.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) día del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**PABJOEDM**

Teniente Coronel PABLO JOSE DIAZ MORA  
Segundo Comandante Base Aérea COFAC  
Ordenador del Gasto

Proyectó: TS18 CLAUDIA MARCELA HERNANDEZ ORDOÑEZ  
Técnico Gestión Contratos BACOF

Revisó: CO. MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS  
Especialista Contractual BACOF



### DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 002 del 10 de enero de 2024, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 02 de noviembre de 2023 del Acuerdo Marco Servicio Integral de Aseo y Cafetería VI – ORDEN DE COMPRA No. 122163, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL GRUPO AEREO DEL ORIENTE".

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los doce (10) día del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	LOTE	DEPENDENCIA	FECHA
<b><u>Supervisor Suplente</u></b> Desde su nombramiento y hasta la liquidación del contrato.	 At. Garzón Aristizabal William Felipe C. C. No. de	N/A	GAORI	12/02/2024 15:00 hrs

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:

**Teniente Coronel PABLO JOSE DIAZ MORA**  
Segundo Comandante Base Aérea COFAC  
Ordenador del Gasto